



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Viernes 15 de Marzo de 2024

NÚM. 12

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACUITZIO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA No. 97/2023 SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En Acuitzio del Canje, Michoacán siendo las 20:45 horas del día 29 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acuitzio, Michoacán de Ocampo; en la sala de sesiones del mismo, ubicado en Palacio Municipal sin número, con el fin, de celebrar la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 38, 39, y relativos al funcionamiento de los Ayuntamientos, encontrándose presentes el C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, en su carácter de Presidente Municipal; la L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndica Municipal; y los ciudadanos MVZ. Rogelio Rangel Vargas, C. Maricela Ortiz Saucedo, C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, C. María Mercedes Gómez Rodríguez, C. José Ismael Salto Fuerte, C. Rufina Olivos Calix, C. Juan Salvador López Villaseñor, y el Dr. Cecilio Gómez García este último en cuanto a Secretario del H. Ayuntamiento, quien manifiesta: Ciudadano Presidente en los términos del numeral 37 del ordenamiento legal, fueron debidamente notificados todos los integrantes del Cabildo, le cedo el uso de la voz, quien tomando la palabra expresa; buenas noches tengan todos ustedes, en cumplimiento del artículo 37, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, pase lista a los integrantes de este Honorable Cabildo y en consecuencia constate la existencia del quórum legal, para desarrollar la presente Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria; en uso de la palabra el Secretario manifestó; con su permiso ciudadano Presidente Municipal siguiendo sus instrucciones me dispongo a:

1.- Realizar el pase de lista de este Honorable Ayuntamiento y Verificación del quórum legal: C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, Presidente Municipal; L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndica Municipal; M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, Regidor; C. Maricela Ortiz Saucedo, Regidora; C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, Regidor; C. María Mercedes Gómez Rodríguez, Regidora; C. José Ismael Salto Fuerte, Regidor; C. Rufina Olivos Calix, Regidora; C. Juan Salvador López Villaseñor, Regidor. (Presentes). Ciudadano Presidente habiendo cumplido sus instrucciones le informo que existe el Quórum legal, con el total de sus integrantes, para efectos de desarrollar la presente **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento.

2.- **Instalación legal de la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal prosiguió diciendo: después de recibir el informe del Secretario de este Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalado el Cabildo con la totalidad de los integrantes para desarrollar la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento.

3.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día.-** Por tanto, le pido ciudadano Secretario de lectura al orden del día programado para esta sesión y se ponga a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación; el Secretario del H. Ayuntamiento expresó, conforme a su indicación ciudadano Presidente doy lectura al orden del día previsto para esta Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento:

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .
- 11.- . . .
- 12.- . . .

14.- **Aprobación de la publicación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán del Ejercicio 2024.**

- 15.- . . .
- 16.- . . .

.....
.....
.....

14.- **Aprobación de la publicación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán del Ejercicio 2024.-** Aprobación

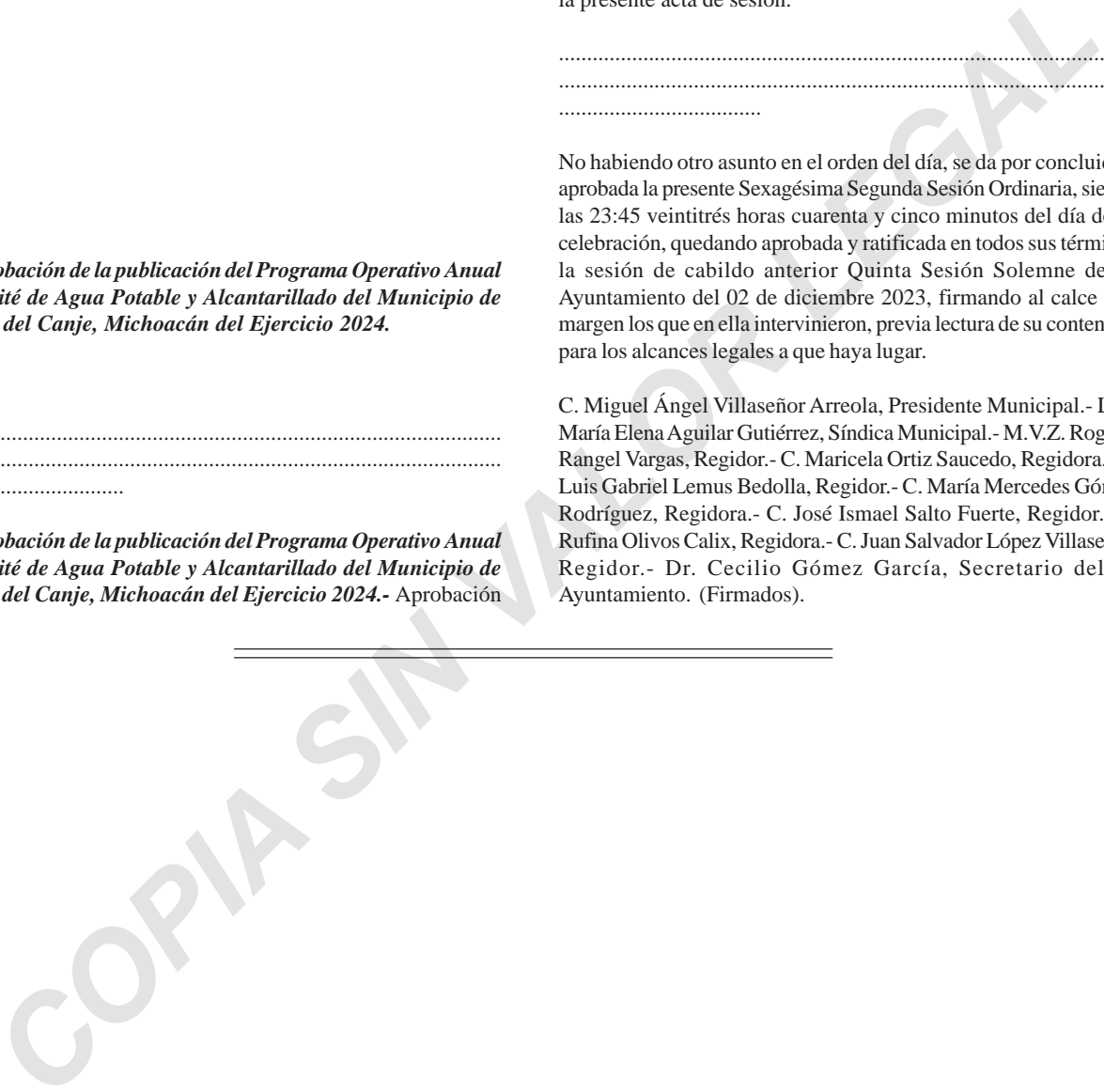
de la publicación del Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán del ejercicio 2024. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola señala puntualmente que en Reunión Ordinaria y acta 16, de Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, celebrada el día 15 de diciembre 2023, se aprobó dentro de otros temas el Programa Operativo Anual del Comité, actualización del Organigrama, Plantilla de Personal 2024, Tabulador de Sueldos 2024, se ha recibido dicha documentación, misma que le dá lectura integra de dichos documentos, acto seguido somete a votación al pleno para su aprobación de la publicación del **Programa Operativo Anual del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acuitzio del Canje, Michoacán del Ejercicio 2024** y en su caso la instrucción para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo aprobado por unanimidad. Misma documentación que se anexa a la presente acta de sesión.

.....
.....
.....

No habiendo otro asunto en el orden del día, se da por concluida y aprobada la presente Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las 23:45 veintitrés horas cuarenta y cinco minutos del día de su celebración, quedando aprobada y ratificada en todos sus términos la sesión de cabildo anterior Quinta Sesión Solemne de H. Ayuntamiento del 02 de diciembre 2023, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, para los alcances legales a que haya lugar.

C. Miguel Ángel Villaseñor Arreola, Presidente Municipal.- L.A. María Elena Aguilar Gutiérrez, Síndica Municipal.- M.V.Z. Rogelio Rangel Vargas, Regidor.- C. Maricela Ortiz Saucedo, Regidora.- C. Luis Gabriel Lemus Bedolla, Regidor.- C. María Mercedes Gómez Rodríguez, Regidora.- C. José Ismael Salto Fuerte, Regidor.- C. Rufina Olivos Calix, Regidora.- C. Juan Salvador López Villaseñor, Regidor.- Dr. Cecilio Gómez García, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.																
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024																
NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024													
TOTAL DEL PRESUPUESTO:			(2)	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO		EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	0.00												
	1	4	1	1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	4	1	2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	4	1	3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	4	1	4	DERECHOS	3,399,022.71	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89
				AGUA POTABLE	2,324,102.78	193,675.23	193,675.23	193,675.23	193,675.23	193,675.23	193,675.23	193,675.23	193,675.23	193,675.23	193,675.23	193,675.23
				ALCANTARILLADO	581,025.70	48,418.81	48,418.81	48,418.81	48,418.81	48,418.81	48,418.81	48,418.81	48,418.81	48,418.81	48,418.81	48,418.81
				CONTRATOS DE AGUA POTABLE	322,210.44	26,850.87	26,850.87	26,850.87	26,850.87	26,850.87	26,850.87	26,850.87	26,850.87	26,850.87	26,850.87	26,850.87
				CONTRATOS DE ALCANTARILLADO	21,741.84	1,811.82	1,811.82	1,811.82	1,811.82	1,811.82	1,811.82	1,811.82	1,811.82	1,811.82	1,811.82	1,811.82
				RECONEXIONES	8,032.35	669.36	669.36	669.36	669.36	669.36	669.36	669.36	669.36	669.36	669.36	669.36
				CAMBIOS DE PROPIETARIO	6,220.65	518.39	518.39	518.39	518.39	518.39	518.39	518.39	518.39	518.39	518.39	518.39
				CONTRATO DE AGUA FRACC. POR LOTE	114,428.25	9,535.69	9,535.69	9,535.69	9,535.69	9,535.69	9,535.69	9,535.69	9,535.69	9,535.69	9,535.69	9,535.69
				CONTRATO DRENAJE FRACC. POR LOTE	21,260.70	1,771.73	1,771.73	1,771.73	1,771.73	1,771.73	1,771.73	1,771.73	1,771.73	1,771.73	1,771.73	1,771.73
5	4	1	5	PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	4	1	6	APROVECHAMIENTOS	90,863.66	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97
				RECARGOS	40,878.86	3,406.57	3,406.57	3,406.57	3,406.57	3,406.57	3,406.57	3,406.57	3,406.57	3,406.57	3,406.57	3,406.57
				GASTOS DE EJECUCION	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
				MULTAS	44,984.80	3,748.73	3,748.73	3,748.73	3,748.73	3,748.73	3,748.73	3,748.73	3,748.73	3,748.73	3,748.73	3,748.73
				REINTEGROS	0.00											
7	4	1	7	OTROS INGRESOS	246,323.78	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98
				AGUA POTABLE (REZAGO)	206,994.42	17,249.54	17,249.54	17,249.54	17,249.54	17,249.54	17,249.54	17,249.54	17,249.54	17,249.54	17,249.54	17,249.54
				ALCANTARILLADO (REZAGO)	39,329.36	3,277.45	3,277.45	3,277.45	3,277.45	3,277.45	3,277.45	3,277.45	3,277.45	3,277.45	3,277.45	3,277.45
8	4	2	1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	240,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
				DEVOLUCIONES DE DERECHOS DEL PROGRAMA PRODDER	240,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
9	4	2	2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS												
10	4	3	1	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS												
				TOTAL DEL PRESUPUESTO	3,976,210.15	371,350.85	311,350.85	311,350.85	371,350.85	311,350.85	311,350.85	311,350.85	371,350.85	311,350.85	311,350.85	311,350.85
					0.00											
RESUMEN POR CONCEPTO																
CÓDIGO	RUBRO		ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Impuestos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Derechos		3,399,022.71	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	283,251.89	
5	Productos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6	Aprovechamientos		90,863.66	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	7,571.97	
7	Otros Ingresos		246,323.78	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	20,526.98	
8	Participaciones y Aportaciones.		240,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
0	Ingresos derivados de Financiamientos.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO		3,976,210.15	371,350.85	311,350.85	311,350.85	371,350.85	311,350.85	311,350.85	311,350.85	371,350.85	311,350.85	311,350.85	311,350.85	371,350.85	

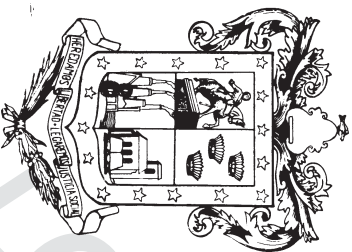
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

RESUMEN POR CONCEPTO														
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,212,308.58	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72	101,025.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	643,000.00	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33	53,583.33
3000	SERVICIOS GENERALES	1,114,300.00	62,858.33	62,858.33	152,858.33	62,858.33	62,858.33	152,858.33	62,858.33	62,858.33	152,858.33	62,858.33	62,858.33	152,858.33
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	806,601.57	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80	67,216.80
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	3,976,210.15	301,350.85	301,350.85	391,350.85	301,350.85	301,350.85	391,350.85	301,350.85	301,350.85	391,350.85	301,350.85	301,350.85	391,350.85

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.												
PLANTILLA DE PERSONAL												
NOMBRE DEL MUNICIPIO: ACUITZIO EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024												
UNIDAD RESPONSABLE: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACUITZIO, MICH.												
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	INFONAVIT	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
GERZAYN GERALDO CALDERON GOMEZ	DIRECTOR GENERAL	C	01-sep-21	\$ 657.22	0.00	26,288.80	3,286.10	0.00	0.00	0.00	2,565.32	0.00
ALBERTO VILLASEÑOR RODRIGUEZ	FONTANERO	B	01-may-21	\$ 354.04	0.00	14,161.60	1,770.20	0.00	264.69	0.00	842.62	0.00
CLAUDIA ESTRADA PACHECO	ENCARGADA DE CULTURA AGUA	B	01-ene-20	\$ 248.93	0.00	9,957.20	1,244.65	0.00	186.11	0.00	499.54	0.00
MIGUEL ANGEL RICO OLIVO	OP. DEL EQUIPO DE BOMBEO	B	01-ene-22	\$ 251.03	0.00	10,041.20	1,255.15	0.00	187.68	0.00	506.38	0.00
ANAI MARTINEZ PIÑON	CAJERA	B	16-jun-20	\$ 292.11	0.00	11,684.40	1,460.55	0.00	218.39	0.00	640.48	0.00
YOLANDA SALTO CESAR	ENLACE DE TRANSPARENCIA	B	16-nov-22	\$ 381.64	0.00	15,265.60	1,908.20	0.00	285.32	0.00	956.84	0.00
FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR RODRIGUEZ	OP. DEL EQUIPO DE BOMBEO	B	16-mar-19	\$ 293.48	0.00	11,739.20	1,467.40	0.00	219.41	0.00	644.96	0.00
PLAZA:			TOTAL MENSUAL:	74,353.50	0.00	99,138.00	12,392.25	0.00	1,361.60	0.00	6,656.14	0.00
(B) BASE	(E) EVENTUAL		TOTAL ANUAL:	892,242.00	0.00	99,138.00	12,392.25	0.00	16,339.19	0.00	79,873.68	0.00
(C) CONFIANZA	(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			0.00		0.00	0.00					

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO, MICH.				
TABULADOR DE SUELDOS				
NOMBRE DEL MUNICIPIO: (1) EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024				
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
CA001	DIRECTOR GENERAL	1	C	19,716.60
CA002	FONTANERO	1	B	10,621.20
CA004	ENCARGADA DE CULTURA AGUA	1	B	7,467.90
CA005	OP. DEL EQUIPO DE BOMBEO	1	B	7,530.90
CA006	CAJERA	1	B	8,763.30
CA007	ENLACE DE TRANSPARENCIA	1	B	11,449.20
CA008	OP. DEL EQUIPO DE BOMBEO	1	B	8,804.40
	TOTAL	7.00		74,353.50

NOTA ACLARATORIA: EL SUELDO BASE MENSUAL ESTA REFLEJADO LIBRE DE RETENCIONES Y SUBSIDIOS.
PARA EFECTOS DE PAGO DE NÓMINA SE APLICAN ESTOS CONCEPTOS RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL RESULTANTE EL PAGO NETO POR TRABAJADOR.



COPIA SIN VALOR LEGAL